INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA n.° SAMC-003-19

OBJETO: "*Realizar las actividades y programas establecidos en el Plan de Bienestar del Departamento Nacional de Planeación para el año 2019.*"

A continuación, se realiza un resumen al informe de verificación y evaluación del proceso de la referencia, el cual tiene el siguiente resultado:

RESULTADOS EVALUACIÓN PRELIMINAR

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO
1.	OSCAR FERNANDEZ	**HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2.	BOSQUECHISPAZOS RECREACIÓN DIRIGIDA Y CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3.	INDUHOTEL S.A.S.	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
4	AYC COLOMBIA CORPORATION SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

El proponente INDUHOTEL S.A.S. no allegó con su propuesta la oferta económica ni la garantía de seriedad, configurándose una causal de rechazo de la propuesta, tal y como se estableció en el Pliego de Condiciones Definitivo.

FACTORES DE EVALUACIÓN

	PROPONENTE	CALIDAD	PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1.	OSCAR FERNANDEZ	400	300	100	800
2.	BOSQUECHISPAZOS RECREACIÓN DIRIGIDA Y CIA LTDA	300	293	100	693
3	AYC COLOMBIA CORPORATION SAS	460	300	100	860

El informe de evaluación preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II el 25 de junio de 2019, una vez transcurrido el termino de traslado del mismo y verificadas las subsanaciones y observaciones recibidas y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 2 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el Comité Verificador y Evaluador de la Selección Abreviada de Menor Cuantía n.° SAMC-003-19, recomiendan al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato producto del presente proceso de selección, al proponente **AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS** identificada con NIT. n.° 900.945.993-9, teniendo en cuenta que resultó habilitado desde el punto de vista jurídico, técnico, y financiero, y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de calificación de las propuestas.

ORIGINAL FIRMADO

CAROL SANCHEZ ORTIZ

Evaluador Jurídico

JORGE ORLANDO GÓMEZ VARGAS

Evaluador Técnico

JORGE HUGO BLANCO QUINTANA

Evaluador Financiero